

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto DEL CONTRATO RELATIVO A “SUMINISTRO CONFIGURACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA EMISORA BASE TETRA Y CIENTO TREINTA Y DOS EQUIPOS PORTATILES, CON DESTINO A LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y MOVILIDAD URBANA”. Expediente 26/2018

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **08/05/2018** a las **09:00**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración global final de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación, si procede, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. FRANCISCO JAVIER PELEGRIN POVEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCION DE TRAMITACION CONTRACTUAL
• Vocal	• D^a ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D. FRANCISCO LOPEZ ZARCO, JEFE DE SECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Están también presentes los Sres. Representantes de las empresas BBVA RENTING S.A y TEDITRONIC S.L.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **22/02/2018**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **09/03/2018**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas.

A continuación el Sr. Jefe de Sección de Desarrollo Sostenible dio cuenta de que había detectado que se había producido un error material de hecho en la redacción del informe de valoración global final del que se dio cuenta en la anterior mesa celebrada el pasado día 3 de Mayo, pues se habían duplicado algunas cantidades de alquiler y mantenimiento, por lo que se



CONTRATACIÓN

había emitido este segundo informe en rectificación y sustitución del anterior, y que es del siguiente tenor:

Atendiendo al requerimiento de la Mesa de Contratación para la Adjudicación mediante Concurso del contrato para ***SUMINISTRO CONFIGURACION EN REGIMEN DE ALQUILER DE UNA EMISORA TETRA Y CIENTO TREINTA Y DOS EQUIPOS PORTATILES CON DESTINO A LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y MOVILIDAD URBANA***, el técnico que suscribe emite el siguiente

INFORME:

Las ofertas presentadas son las siguientes:

1. RADINSTAL S.L.
2. BBVA RENTING S.A.
3. EMURTEL S.A.
4. TICOMSA SISTEMAS S.L
5. TEINSA S.L.
6. TEDITRONIC S.L.

Teniendo en cuenta lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, se procede a evaluar las propuestas presentadas:

Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Criterios de Organización del contrato de los equipos: hasta un máximo de 20 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberán presentar una memoria comprensiva de la organización del servicio y el mantenimiento de los trabajos a desarrollar. Se tendrá en cuenta para su valoración los siguientes aspectos:

- Beneficios y organización del mantenimiento de los equipos: Hasta 4 puntos. P (f1)_i
- Tiempo de respuesta para los avisos urgentes para la emisora base: Hasta 4 puntos. P (f2)_i
- Tiempo de respuesta para avisos urgentes para los equipos portátiles: Hasta 4 puntos. P (e3)_i
- Materiales que entran en el mantenimiento; Hasta 8 puntos P (f4)_i
 - Tapas de jacks
 - Antenas portátiles.
 - Carcasas rotas.
 - Baterías
 - Botones de volumen
 - Selectores de canales.
 - Pinzas
 - Y otros que estime el licitador.

La puntuación total obtenida en los criterios ponderables en función de un juicio de valor por cada licitador P(CP)_i es igual a:



CONTRATACIÓN

$$P(CP)_i = P(f1)_i + P(f2)_i + P(f3)_i + P(f4)_i$$

VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERTAS	1 RADINSTAL	2 BBVA	3 EMURTEL	4 TICOMSA	5 TEINSA	6 TEDTRONIC
CONCEPTO						
$P(f1)_i$	4	2	4	4	4	4
$P(f2)_i$	2	4	2	2	2	3
$P(f3)_i$	2	4	2	3	4	3
$P(f4)_i$	4	5	5	6	4	5
TOTAL PUNTOS	12	15	13	15	14	15

Criterios evaluables de forma automática:

OFERTA	PRECIO LICITACION		ahorro mant.	plazo	V. resid	ahorro V. res	recompra
	alquiler	mantenim.					
1. RADINSTAL S.L.	73.872,00	24.240,00	10.696,24	35	1.540,00	1.259,38	1.000,00
2. BBVA RENTING S.A.	85.418,26	0,00	34.936,24	28	0,00	2.799,38	2.129,60
3. EMURTEL S.A.	81.697,29	34.936,24	0,00	30	1.397,55	1.401,83	12.100,00
4. TICOMSA SISTEMAS	110.773,42	0,00	34.936,24	1	0,00	2.799,38	18.150,00
5. TEINSA S.L.	81.303,37	26.015,00	8.921,24	35	1.693,82	1.105,56	2.484,00
6. TEDITRONIC S.L.	59.517,12	34.541,76	394,48	25	1.239,94	1.559,44	7.260,00

- b) Por menor precio del alquiler de los equipos para el periodo total de **4** años, hasta un máximo de **50** puntos.
- c) Por menor precio del mantenimiento de los equipos para el periodo total de **4** años, hasta un máximo de **10** puntos.
- d) Por menor plazo de entrega de los equipos, hasta un máximo de **2** puntos.
- e) Por menor precio en el valor residual de los equipos, hasta un máximo de **2** puntos.
- f) Por mayor precio de la recompra de los equipos viejos (Anexo nº 1), a abonar al Ayuntamiento, , hasta un máximo de **16** puntos.

La puntuación total obtenida en los criterios evaluable de forma automática por cada licitador es igual a:

PUNTUACIONES	alquiler	mantenim.	plazo	V. resid	recompra	total
1. RADINSTAL S.L.	40,28	3,06	0,06	0,90	0,88	45,18
2. BBVA RENTING S.A.	34,84	10,00	0,07	2,00	1,88	48,79
3. EMURTEL S.A.	36,43	0,00	0,07	1,00	10,67	48,16
4. TICOMSA SISTEMAS	26,86	10,00	2,00	2,00	16,00	56,86
5. TEINSA S.L.	36,60	2,55	0,06	0,79	2,19	42,19
6. TEDITRONIC S.L.	50,00	0,11	0,08	1,11	6,40	57,71



CONTRATACIÓN

Obteniéndose una puntuación total del Pliego siguiente:

PUNTUACIONES	Criterios juicio de valor	Criterios forma automática	TOTAL
1. RADINSTAL S.L.	12,00	45,18	57,18
2. BBVA RENTING S.A.	15,00	48,79	63,79
3. EMURTEL S.A.	13,00	48,16	61,16
4. TICOMSA SISTEMAS S.L	15,00	56,86	71,86
5. TEINSA S.L.	14,00	42,19	56,19
6. TEDITRONIC S.L.	15,00	57,71	72,71

A la vista de lo anterior, se propone a la mesa de contratación, la adjudicación del procedimiento a la mercantil **TEDITRONIC S.L.**”

Y la mesa acordó rectificar el informe anterior por haberse incurrido en error material o de hecho, y, en su virtud, dejarlo sin efecto, sustituyéndolo por este otro, y proponer la adjudicación a favor de la mercantil TEDITRONIC S.L. , de conformidad con la propuesta del informe definitivo.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,15 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Francisco Javier Pelegrin Poveda

Juan José Mouliaa Correas

